



REPUBLICA ARGENTINA
CORRIENTES

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

1126

2008/003/395

JTC

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 16 FEB. 2009

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de junio de 2008 obrante en autos; -----

RESULTANDO: I) Que por dicho acto se adquirieron camiones para las Intendencias Municipales de Flores y Maldonado, en el marco de la Licitación Pública N° 16/06 formulada por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

II) Que por el Numeral 4° de la precitada Resolución se dispuso que los gastos de importación de dichos vehículos serán de cargo de dicha Secretaría de Estado, contabilizándose los montos resultantes en los créditos de la Unidad Ejecutora 003, Proyecto 855 Mantenimiento del Programa, Financiación 1.1 Rentas Generales, Ejercicio 2008.-----

III) Que la Dirección Nacional de Vialidad promueve modificar el mencionado Numeral 4°, dado que la erogación allí establecida de U\$S 34.255 se atenderá con cargo a los créditos dispuestos para el Ejercicio 2009, emitiéndose a tales efectos los Documentos de Afectación del Gasto N° 591.-----

CONSIDERANDO: conveniente dictar Resolución en los términos solicitados;---

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifícase el Numeral 4° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de junio de 2008, en lo atinente al Ejercicio en que se atenderá la erogación que allí se dispuso, debiendo decir "Ejercicio 2009".-----

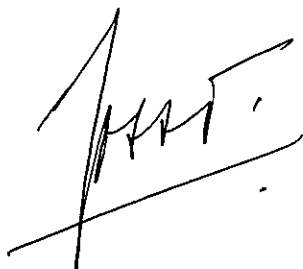
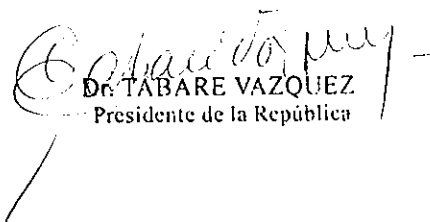
2°.- Autorízase la inversión de la suma de \$803.622 (pesos uruguayos ochocientos tres mil seiscientos veintidós) equivalentes a U\$S 34.255 al tipo de cambio de \$23 por dólar, más un 2% por posibles variaciones cambiarias, para atender los gastos de importación que se dispuso por el Numeral 4° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de junio de 2008 que se modifica precedentemente. -----

3°.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central-Carpeta N° 218.826) y pase al Contador Central delegado de dicho Tribunal en

dy

Al

el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical and diagonal strokes, possibly representing the initials 'M.T.' or similar.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dr. Tabare Vazquez', written in a cursive style.

DR. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República